



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 229 -2023-GM-MDP/T.

Pocolloy,

02 OCT 2023

VISTOS:

El Memorando N° 638-2023-GM-MDP-TACNA, de 02 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolloy, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocolloy, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocolloy; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2017-MDP-T, de fecha 31 de octubre del 2017 se aprueba la Directiva N° 16-2017-GM-MDP-T, "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas, programado por la Municipalidad Distrital de Pocolloy", la misma que tiene por objeto establecer normas de carácter Técnico y Operativo con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, en coordinación con las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pocolloy.

Que, la Resolución de Alcaldía N°070-2023-A-MDP-T, de fecha 09 de mayo de 2023, se delega facultades y funciones al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocolloy: "Dar por concluida la designación o encargatura de los Gerentes, Sub Gerentes (...), Residente de obra, Inspector (...).

Que, con Memorando N° 638-2023-GM-MDP-T, de 02 de octubre de 2023, la Gerencia Municipal, indica que se ha visto por conveniente dar por concluida la designación y/o encargatura al ING. JUAN CARLOS FERNANDEZ DILL'ERVA, al 02 de octubre de 2023, como se procede a detallar:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 152-2023-GM-MDP/T, según el Artículo primero se designa con eficacia anticipada al 02 de mayo de 2023 como INSPECTOR de la obra denominada "Reparación de Ambientes de Preparación y Expendio de Alimentos; Adquisición de Equipamiento de Ambientes Complementarios; en el (la) Comedores Populares Santa Isabel, Virgencita de Lourdes, María Elena Moyano y Club de Madres Las Mercedes del distrito de Pocolloy, provincia de Tacna, departamento de Tacna".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 226-2023-GM-MDP/T, según el Artículo primero encarga en forma excepcional, en adición a sus funciones y con eficacia anticipada desde el 24 de mayo de 2023 como INSPECTOR de la obra denominada "Plan de Mantenimiento Preventivo e Intervención Inmediata para la Protección de la Infraestructura de los Puentes Limite Calana - Pocolloy, Sobraya, Peschay y Victoria del distrito de Pocolloy, provincia de Tacna, departamento de Tacna".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 201-2023-GM-MDP/T, según el Artículo primero se designa con eficacia anticipada al 12 de mayo de 2023 como INSPECTOR de la Obra: "Reparación de Tribuna y/o Palco y Caseta; Remodelación de Campo Deportivo y Luminaria; Además de Otros Activos en el Estadio Municipal de Pocolloy, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna".

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con los informes técnicos legal expuestos y el ordenamiento jurídico vigente, resulta por conveniente dar por concluida la designación y/o encargatura al ING. JUAN CARLOS FERNANDEZ DILL'ERVA MARCA como INSPECTOR de obra; por lo que, en este extremo, corresponde emitir el acto resolutorio respectivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y, con el visto bueno de Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 02 de octubre **LA DESIGNACION** y/o **ENCARGATURA** al **ING. JUAN CARLOS FERNANDEZ DILL'ERVA** como **INSPECTOR** de las obras mencionadas en los párrafos precedentes, quien deberá efectuar la entrega de cargo en el plazo correspondiente conforme a ley.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto las siguientes Resoluciones de Gerencia Municipal N° 152-2023-GM-MDP/T, con eficacia anticipada al 02 de mayo de 2023, Resolución de Gerencia Municipal N° 226-2023-GM-MDP/T, con eficacia anticipada desde el 24 de mayo de 2023 y Resolución de Gerencia Municipal N° 201-2023-GM-MDP/T, con eficacia anticipada al 12 de mayo de 2023 y demás actos administrativos que se opongan a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente Resolución y a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocolloy; asimismo, encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional www.munidepocolloy.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolloy.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

C.c. Archivo
GAJ
GDUJ
SGSI
SGRHH
Interesado
EPI

MGR. RIGOBERTO MARTÍN QUENTA LOZA
GERENTE MUNICIPAL

nn: 37866